



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO LXXXVII
TOMO CXXXVIII

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE FEBRERO DEL 2000

NUMERO 11

TERCERA PARTE

SUMARIO :

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

| | |
|---|------|
| RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número (36)-5-F/98, formado con motivo de la solicitud de autorización del Fraccionamiento denominado "PEÑAS ALTAS", ubicado en la Ciudad de Santiago Maravatío, Gto. | 1511 |
| RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número (07)-262-F/93, en donde se tramitó el permiso para la venta de los lotes que integran la Tercera Etapa de la Sección "C" del Fraccionamiento denominado "LA MISION", ubicado en la Ciudad de Celaya, Gto. | 1519 |
| RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número (07)-168-F/83, en donde se tramitó el permiso para la venta de los lotes que integran la Manzana 68 del Quinto Sector del Fraccionamiento denominado "LOS ALAMOS", ubicado en la Ciudad de Celaya, Gto. | 1531 |
| RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número (07)-168-F/83, en donde se tramitó el permiso para la venta de los Lotes 32 y 43 de la Manzana 8, Lotes 33 y 42 de la Manzana 10 y Lotes 32 y 38 de la Manzana 12 del Sector Tres del Fraccionamiento denominado "LOS ALAMOS", ubicado en la Ciudad de Celaya, Gto. | 1542 |
| RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número (03)-115-F/95, en donde se tramitó el permiso para la venta de los lotes que integran el Fraccionamiento denominado "LA LOMITA", ubicado en la Ciudad de San Miguel, Gto. | 1551 |
| RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número (20)-724-F/94, en donde se tramitó el permiso para la venta de los lotes que integran la Quinta Etapa de la Sección Huejutla del Fraccionamiento denominado "LA MOREÑA", ubicado en la Ciudad de León, Gto. | 1561 |

PRESIDENCIA MUNICIPAL - GUANAJUATO, GTO.

| | |
|--|------|
| PLAN de Desarrollo Municipal de Guanajuato, Gto. | 1611 |
|--|------|

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1998 – 2000
GUANAJUATO, GTO.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – GUANAJUATO, GTO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO.- PRESIDENCIA MUNICIPAL GUANAJUATO, GTO.

EL CIUDADANO LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO. A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115, FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 117, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA ESTADO DE GUANAJUATO; ARTICULOS 1, 2, 6, 10, 12, 15, 2, Y 31 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTICULOS 69 FRACCION I INCISO B), 70, FRACCIONES II Y V, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 202, 203, Y 205 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESION CELEBRADA EL DÍA FUE APROBADO EL SIGUIENTE:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
GUANAJUATO, GTO.**

CAPITULO PRIMERO

INTRODUCCION

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1998 – 2000 para el municipio de Guanajuato, Gto., surge en primera instancia como requerimiento de Ley, en virtud de que así lo dispone el Artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que a la letra dice:

“El Municipio contará con el plan de desarrollo municipal, como instrumento para

el desarrollo integral de la comunidad, el cual contendrá:

I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio;

II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y

IV.- Los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.”

El Artículo 91 establece que: “ ***Las previsiones del plan, se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales...***”

Al cumplir con las bases jurídicas, el plan recupera y consolida todo un sistema municipal de planeación que se ha integrado a largo de los años en el municipio cuya cabecera municipal es la sede del Gobierno del Estado.

En el municipio existen planes, reglamentos, y declaratorias que cubren varias décadas. Documentos todos valiosos; algunos con vigencia y utilidad actual que valdría la pena rescatar haciendo las adecuaciones y actualizaciones pertinentes.

En esta época, concretamente en 1994 se realizaron en forma simultanea el Plan Director de Desarrollo Urbano para la ciudad de Guanajuato, Gto. , y el Plan Parcial para la Zona de Monumentos de la Ciudad de Guanajuato, Gto.

En 1997 se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con la finalidad de constituirse en un plan de gobierno a partir de la consideración de que el desarrollo urbano y la organización territorial es consecuencia del desarrollo económico y social; donde los objetivos, metas, diagnósticos y programas abordan con énfasis el desarrollo de la acción de gobierno en su integridad, mas que el ámbito sectorial del sector desarrollo urbano y la territorialización. Por lo tanto, respondía, en principio, a lo que podría ser el Plan de Desarrollo Municipal para iniciar los trabajos de la nueva administración.

Esa opción fue presentada y aprobada en la sesión del H. Ayuntamiento correspondiente al día **21 de Abril de 1998**, y se ratificó en la sesión del H. Ayuntamiento, del día **4 de mayo de 1998**, con la recomendación de hacer las revisiones y adecuaciones necesarias de acuerdo a los cambios tanto cuantitativos como cualitativos, que se han presentado tanto al interior de la nueva administración municipal como en la dinámica y contradicciones de las fuerzas socio – económicas que sostienen la vida municipal.

Una vez que se han aprobado las adecuaciones y haberse depurado los: aspectos legales, objetivos, metas, y programas, se publica para adquirir su vigencia legal y operatividad como base de gobierno.

Metodología:

La decisión del 21 de Abril de 1998 ha permitido tener una continuidad en el proceso de planeación municipal; lo cual ofrece varias ventajas: maduración de

métodos y técnicas, enriquecimiento de información consolidación y depuración de criterios entre otras cosas.

En 1994 el sistema de planeación instrumentado recibe la denominación de Modo de Planeación Guanajuato, por haber ofrecido un cambio metodológico frente a la planeación tradicional y en virtud de que ese cambio fue aprobado por el H. Ayuntamiento.

En síntesis se trata de una planeación operativa sobre la base de una planeación participativa donde se da la posibilidad de atender diversas necesidades y aun establecer metas alcanzables durante el proceso de elaboración del plan.

Por ello se le da prioridad a los aspectos sociales y económicos del diagnóstico, bajo la guía de los miembros del H. Ayuntamiento, sobre todo en dos momentos fundamentales: uno al iniciar el proceso de elaboración del plan y segundo cuando se tengan que tomar decisiones.

Bajo esas consideraciones el presente plan retoma como primer insumo el contenido de planes anteriores, sobre todo de aquellos que fueron planteados como base de un programa de gobierno, mas que como especulación ideal de un escenario deseable pero pocas veces con posibilidades de concreción.

El segundo insumo fundamental fue el planteamiento de la actual administración plasmada en el discurso oficial del Presidente Municipal en la toma de posesión del actual Ayuntamiento el 1 de Enero de 1998.

Este último documento permitió analizar las intenciones y compromisos de la actual administración. En el Ayuntamiento 1998 - 2000 están representados tres corrientes partidistas: PRI, PAN Y PRD. Con el análisis del documento señalado se amplió el horizonte hacia un escenario de mayor amplitud y sobre todo de actualidad.

Las bases del diagnóstico del municipio corresponden en lo general con las condiciones de 1997, no así las condiciones derivadas de las nuevas disposiciones administrativas de fortalecimiento al municipio y su integración regional, así como de los particulares criterios del actual Ayuntamiento.

De tal proceso se acepto que un plan de desarrollo municipal, debe proporcionar fundamentalmente las bases estructurales de un plan de gobierno municipal.

A partir del sistema de planeación con que cuenta el municipio se aprobó un primer borrador del plan ya como base de un esquema de programa de gobierno, establecido con diagnóstico – pronóstico y con programas operativos municipales; de acuerdo a lo solicitado por Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, es decir, con énfasis en el desarrollo integral del municipio y en referencia al conjunto de la actividad económica y social.

Esa primera acción de planificación fue útil para que las diversas dependencias y órganos de gobierno consolidaran diagnósticos y potencialidades hasta tener una referencia más objetiva como plan de gobierno tomando como guía la estructura que surge del análisis del documento del 1 de Enero de 1998.

Aquí surge la estructura del presente plan: **1. - Desarrollar y consolidar un buen gobierno** en sus dos vertientes: **a). - *Administración Interna***: Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería, Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos....**b). - *Administración Externa***: Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, Obras Publicas, Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Urbano...y **2.- Gestión y promoción municipal**, cuya finalidad es ampliar los horizontes de la administración municipal, consolidando la municipalización e integrando programas regionales, federales, de la iniciativa privada, y del sector social.

En los dos ámbitos propuestos, el trabajo y las directrices de las Comisiones del H. Ayuntamiento fueron fundamentales. En su momento a cada uno de los regidores y síndicos se les entregó una carpeta con la información básica de los temas de las Comisiones en que estuviera involucrado.

Las diversas dependencias establecieron sus programas y presupuestos, y los consultores abrieron cuatro frentes de trabajo: **1.-** Consolidar la propuesta de regionalización; **2.-** Analizar las potencialidades de obras y acciones especiales; **3.-** Consolidar la presencia y gestión del municipio en el ámbito regional; y **4.-** Mantener comunicación con dependencias municipales y estatales.

Cuando las dependencias ya tenían consolidadas sus propuestas, se retomó el trabajo con los representantes de cada una de las fracciones partidistas representadas en el H. Ayuntamiento, con la finalidad de revisar los “problemas y sugerencias” de los diversos apartados del plan y los “programas” respectivos, para concretar el Plan de Gobierno 1998 – 2000.

Los programas del Plan son de dos tipos: a).- Los que corresponden a la práctica cotidiana del trabajo de las diversas dependencias, y b).- Aquellos que son de nuevas áreas operativas o de programas especiales.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL consta de 1. - Un documento base, que contiene las bases legales, objetivos generales y particulares, metas, el diagnóstico del medio físico natural, población, economía, urbanismo y vivienda, participación social, territorialización, problemas y sugerencias (que es una síntesis del diagnóstico pronóstico y estrategias) y programas (que contienen definición de programas subprogramas, objetivos, metas, acciones y

observaciones. 2. - Una versión abreviada cuya síntesis se publicará en el Periódico Oficial que contiene una Introducción, los Problemas y Sugerencias y los programas. Y 3. – Anexos gráficos.

CAPITULO SEGUNDO OBJETIVOS Y METAS.

OBJETIVOS GENERALES:

- I.- Atender a las demandas prioritarias de la población.
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal.
- IV.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal, regional y federal.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- 1.- Contar con un instrumento técnico legal que permita al H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., Instrumentar estrategias y acciones que optimicen la potencialidad del municipio en atención a su diagnóstico y prospectiva.
- 2.- Ofrecer a los diversos sectores del gobierno municipal, estatal y federal , así como a la sociedad civil un ámbito de dialogo para realizar acciones conjuntas tendientes a un desarrollo sustentable del municipio.
- 3.- Institucionalizar un proceso permanente de planeación participativa con los diversos comités de participación social.
- 4.- Estimular y promover la integración de la planeación municipal a los programas de gobierno estatal y federal.
- 5.- Fortalecer los canales de participación social en el diagnóstico – pronóstico del municipio, y en las estrategias y acciones que lleven a un proceso permanente de optimización de recursos y esfuerzos integrados con los programas de gobierno.

6.- Apoyar los niveles de gestión de las autoridades municipales ante los gobiernos estatal y federal.

7.- Integrar recursos privados y gubernamentales en programas y acciones y acciones de beneficio colectivo.

8.- Plantear opciones sobre desarrollo municipal que puedan instrumentarse a corto plazo.

9.- Fijar una opción instrumental que consolide la base operativa de la coordinación ciudadanía – gobierno a través de programas municipales de desarrollo en economía, salud, educación, desarrollo urbano y obras públicas.

10.- Fortalecer el ordenamiento municipal basándose en la descentralización de bienes y servicios creando Regiones Delegacionales para el Desarrollo (REDDES), Centros Delegacionales para el Desarrollo (CEDDES), y Núcleos Delegacionales para el Desarrollo.

METAS:

I.- Que el H. Ayuntamiento cuente con el Plan de Desarrollo Municipal en base al ordenamiento legal fijado por la LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.- Que el Plan de Desarrollo Municipal refleje la situación real del municipio e integre los diversos programas municipales donde se señalen objetivos, metas, acciones y responsables.

III.- Integrar y/ o fortalecer los Comités Municipales de Participación Social en:

- 1.- Obra y Servicios Públicos.
- 2.- Seguridad Pública y Tránsito.
- 3.- Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica.
- 4.- Salud Pública y Asistencia Social.
- 5.- Educación, Cultura, Recreación y Deporte, y
- 6.- Desarrollo Rural y Económico.

CAPITULO TERCERO PROBLEMAS Y SUGERENCIAS:

1.- ADMINISTRACION MUNICIPAL.

PROBLEMAS:

- 1.-La estructura de la administración municipal ha sufrido Pocas adecuaciones a las demandas contemporáneas.
- 2.- No se cuenta con Un Reglamento de Gobierno Municipal actualizado.
- 3.- En lo general hay déficit en la reglamentación municipal vigente.
- 4.- Se carece de un Manual de funciones, normas y procedimientos, actualizado.
- 5.- Hay confusión en las funciones que realizan varias dependencias.
- 6.- Gran diferencia entre los niveles de eficiencia entre unas dependencias y otras.
- 7.- Se percibe cierta arritmia y compulsión en algunas dependencias
- 8.- En ocasiones las responsabilidades se asignan más, en virtud de capacidades personales que en fundamentos administrativos estructurales.
- 9.- Se ha priorizado lo urgente e inmediato a otras actividades.
- 10.- Prevalece el voluntarismo y la capacidad individual.
- 11.- Ausencia de un sistema de información municipal, tanto para el interior como al exterior.
- 12.- Limitaciones en los órganos institucionales de participación social.

SUGERENCIAS:

- 1.- Reconsiderar las funciones administrativas y de gobierno que tiene a su cargo la Presidencia Municipal en función de los requerimientos contemporáneos de: a).-Fortalecimiento municipal; b).- Los cambios socio - económicas de sus habitantes; c).- El crecimiento y dinámica poblacional, d).- la creciente demanda de servicios gubernamentales, culturales y turísticos; y e).- El creciente nivel de liderazgo regional y su potencialidad nacional e internacional.
- 2.- Formular los términos de referencia para contratar la elaboración del Manual de funciones normas y procedimientos de la Administración Municipal. Se trata de un trabajo estructural urgente no de un maquillaje administrativo.
- 3.- Contratar la evaluación, y en su caso la actualización de los reglamentos municipales.
- 4.- Reestructurar el ares de promoción económica del municipio.

5.- Crear la Dirección de Asuntos Jurídicos

6.- Reestructurar y fortalecer a la Dirección de Catastro e Impuesto a la Predial, para que en función de la potencialidad estructural dentro de la administración municipal y la capacidad y experiencia acumulada de su personal, incorporarte la función de coordinadora de Información Municipal, tanto para el interior como al exterior.

7.- Ampliar la presencia del DIF municipal por su potencia] para atender programas sociales: Desarrollo comunitario, salud y educación.

8.- Reestructurar a la Dirección de Desarrollo Rural.

9.- Fortalecer los órganos de participación social. Entre otros, recuperar la función y estructura del Comité Municipal de Planeación como órgano técnico del COPLADEM, además de las funciones previstas en su Reglamento.

10.- Diseñar un Convenio con Gobierno del Estado para incorporar la logística de los eventos especiales, tales como el Festival Internacional Cervantino de una manera racional y estructurada ante las demandas de bienes, servicios y contingencias que se presentan año con año. Se deberán de considerar tanto los aspectos administrativos, los operativos e inclusive los protocolarios.

2.- BASES JURÍDICAS

PROBLEMAS:

- 1.- Dispersión de Reglamentos, falta de un CODIGO JURIDICO MUNICIPAL, donde se encuentren toda la Reglamentación Municipal. En la actualidad es difícil adquirirla y ello evidentemente limita su divulgación.
- 2.- El proceso de actualización de las diferentes normatividades, a partir del Departamento Jurídico y la opinión de los diversos agentes involucrados ha sido poco eficaz.
- 3.- El Departamento Jurídico de la Presidencia es notoriamente deficitario en recursos humanos, equipo y planta física.

SUGERENCIAS:

- 1.- Modificar el criterio de operación del Departamento Jurídico, haciéndolo más ejecutivo. Se requiere reestructurar su operatividad, otorgando recursos para:
 - a).- Ampliar personal, equipo y planta física.
 - b).- Contratar los apoyos jurídico-profesionales para dinamizar las actualizaciones sin descuidar las relaciones y opiniones de los agentes involucrados.
 - c).- Estrechar las relaciones funcionales con las diversas dependencias de la Presidencia Municipal.

3.- MEDIO FÍSICO NATURAL

PROBLEMAS:

- 1.- Poco aprovechamiento de recursos mineros alternativas a las grandes producciones de minerales metálicos.
- 2.- Ausencia de una sólida política municipal de apoyo al sector de explotación de yacimientos.
- 3.- Dificultad de comunicación entre las empresas minerales y las Autoridades responsables de la ecología.
- 4.- Acelerada degradación erosiva de los suelos del municipio.
- 5.- Desaprovechamiento de aguas residuales.

- 6.- Alta contaminación de los principales ríos y arroyos del municipio.
- 7.- Asolvamiento creciente de vasos de almacenamiento, reduciendo su capacidad.
- 8.- Abatimiento de los niveles freáticos.
- 9.- Desperdicios de aguas pluviales en la zona urbana y rural.
- 10.- Falta de una política da apoyo para impulsar alternativas productivas agropecuarias.
- 11.- Poca incidencia de técnicas de producción silvícola.
- 12.- Ausencia de un solido programa de regeneración de suelos.
- 13.- Ausencia de una producción pesquera.
- 14.- Alta contaminación en la cabecera municipal.
- 15.- Falta de control de agentes contaminantes.

SUGERENCIAS:

- 1.- Incorporar al municipio a los programas de apoyo y fomento a la pequeña minería vinculando a los productos actuales y potenciales con los productos oficiales.
- 2.- Diseñar e instrumentar acciones de apoyo a la producción de minerales metálicos.
- 3.- Fortalecer los programas de recuperación del suelo.
- 4.- Diseñar y operar un sistema de aprovechamiento de aguas residuales.
 - a).- Reducir el volumen de expulsión de agua de la ciudad mediante un sistema de pequeñas plantas de tratamiento con la instalación de plantas: San Sebastián (San Jerónimo); El Venado; Noria-Alta; Real de Minas, (mediante la técnica propuesta por el Dr. José Ramos Salinas y Leopoldo Navarro, misma que fue premiada a nivel nacional. La ventaja es que se produce agua en calidad controlada segun el uso que se le quiera dar y además lodos inocuos de agentes patógenos pero de alta potencialidad agrícola.)
- 3.- Impulsar tratamiento alternativos de potabilización de agua en las comunidades rurales: ver anexos.
- 4.- Impulsarlo lo necesario para lograr el apoyo de la Comisión Nacional del Agua para desasolver las presas del municipio.
- 5.- Impulsar el uso de aljibes en la zona urbana para captar el agua de lluvia.
- 6.- Diseñar y operar con un apoyo significativo un programa de construcción de vasos captadores de agua: bordos, aguajes, etc.

- 7.- Diseñar un programa de desarrollo comunitario que propicie pequeñas producciones alternativas agropecuarias para el autoconsumo y comercialización. p.e. frutales, cunicultura, acuicultura, plantas medicinales.
- 8.- Modificar la producción silvícola.
- 9.- Reestructurar el rastro, modificando sustancialmente su función actual y creando en su entorno una red productiva de cárnicos y utilizando todos los desechos actualmente desaprovechados. (ver. punto 7.1. de Medio Físico Natural)

4.- DEMOGRAFÍA

PROBLEMAS:

- 1.- Alta migración poblacional hacia la cabecera municipal y localidades suburbanas.
- 2.- Localidades con agudizado grado de despoblación.
- 3.- Caótica distribución demográfica en la zona central del municipio.

SUGERENCIAS

- 1.- Diseñar y operar programas sustentables de micro-desarrollo en las comunidades rurales del municipio.
- 2.- Preparar una estrategia de atención a inmigrantes en la zona urbana y aledaña. Oferta de suelo, transporte, integración productiva.

5.- ECONOMÍA

PROBLEMA:

- 1).- Falta de datos actualizados.
- 2).- Ausencia de un sistema de información municipal.
- 3).- Ausencia de una dependencia de la Presidencia Municipal enfocada al conocimiento y atención de los problemas económicos.
- 4).- Medio físico natural no favorable.
- 5).- Subordinación a precios internacionales de metales.
- 6).- Insuficiente integración regional por parte del Gobierno del Estado.
- 7).- Poca diversificación económica productiva en los sectores primario y

secundaria.

- 8).- Limitada oferta de servicios turísticos.
- 9).- Sistemas anacrónicos de atención y promoción turística.
- 10).- Falta de competitividad turística.

SUGERENCIAS:

- 1).- Crear la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio, que contenga a las respectivas de Turismo, Desarrollo Rural y Fomento y Desarrollo Económico.
- 2).- Crear un sistema de información municipal ágil y confiable.
- 3).- Replantear el papel de la Presidencia Municipal en el fomento económico del municipio.
- 4).- Reestructurar, políticas, medios y actividades con los diversos agentes económicos del municipio.
- 5).- Establecer un vínculo entre las empresas mineras y las autoridades responsables del Medio Ambiente.
- 6).- Revalorar el papel económico del Gobierno del Estado y de la Universidad de Guanajuato.
- 7).- Fomentar actividades económicas alternativas.
- 8).- Integrar actividades económicas a redes productivas.
- 10).- Fomentar la instalación de industrias en los límites del municipio, aprovechando la carretera libre a Silao.
- 11).- Crear Subregiones económicas de acuerdo con CODEREG, en base a proyectos específicos:
 - a) Explotación silvícolas con León, San Felipe y Dolores Hidalgo
 - b) Turística y Artesanal con Allende y Dolores Hidalgo-San Luis de la Paz
(Conetera del Golfo).
- 12).- Diseñar proyectos de desarrollo sustentable en la cuenca del Río Guanajuato y sus afluentes.
- 13).- Desarrollar una política de conocimiento, fortalecimiento, impulso, capacitación y desarrollo del potencial económico del municipio.

6.- EDUCACIÓN

PROBLEMAS:

- 1.- Demanda de creciente de atención educativa.
- 2.- Falta de alternativas educativas a nivel intermedio o medio-superior.
- 3.- Falta de opciones en educación para el trabajo.
- 4.- Falta de coordinación entre diversas autoridades para ubicar los nuevos centros educativos.
- 5.- Alta y creciente concentración de servicios educativos en la zona central urbana y en algunos centros escolares específicos.
- Falta de una instancia a nivel municipal para coordinar y/o atender los asuntos educativos.
- 6.- Falta de un sistema de informes sobre infraestructura para la educación que permita operar un programa de conservación y mantenimiento de edificios escolares.
- 7.- Incipiente diseño de un sistema integral de acciones en recintos escolares y sus áreas de influencia comunitaria.

SUGERENCIAS:

- 1.- Crear una instancia en la Presidencia Municipal que atienda los problemas sobre educación en el municipio.
- 2.- Consolidar el sistema de información que ha iniciado la asesoría a la Regiduría del H. Ayuntamiento sobre educación y salud en las escuelas del municipio.
- 3.- Crear el Sistema Municipal de Información en coordinación con la Dirección de Catastro e Impuesto Predial y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con el fin de ofrecer alternativas de ubicación de centros educativos como base del ordenamiento territorial de la ciudad y del municipio.
- 4.- Construir un centro educativo destinado a la capacitación para el trabajo.
- 5.- Estimular la generación de sucursales de las escuelas de mayor prestigio y demanda en zonas y tenemos que permitan construir, por etapas, desarrollos educativos funcionales arquitectónica y urbanísticamente.
- 6.- Incorporar los planes de desarrollo de la planta física de la Universidad de Guanajuato al Plan de Desarrollo Urbano Municipal para apoyar la toma de decisiones sobre reservas territoriales y ubicación de dependencias universitarias.
- 7.- Apoyar a la Iniciativa Privada dedicada a la educación en sus

programas de consolidación y desarrollo.

- 8.- Consolidar al Comité Municipal de Participación Social en Educación.

7.- SALUD

Problemas:

- 1.- Los dos primeros problemas de salud en el municipio son las infecciones respiratorias Agudas y las Infecciones Intestinales Inespecíficas.

El grupo de mayor riesgo es el de edad de 01 a 40 años.

- 2.- No hay un control sobre la contaminación ambiental (agua y aire).
- 3.- Alto déficit de atención a problemas de salud en la zona rural.
- 4.- Falta concretar un sistema integral de emergencia para atención a la población.
- 5.- Falta de confianza ciudadana en el Sector Salud.
- 6.- Falta de control sanitario para animales domésticos.
- 7.- Falta de información sobre las enfermedades infecto contagiosas, zoonóticas.
- 8.- Falta de educación y fomento para la salud a la población.
- 9.- Falta de higiene en establecimientos de venta de comestibles, incluyendo puestos, tiendas, restaurantes, etc.

SUGERENCIAS:

- 1.- Concretar y consolidar el sistema de atención a la población.
- 2.- Fortalecer las instancias municipales que participan en el Comité Municipal de Salud a fin de responder con eficacia y eficiencia a las necesidades, previstas en:
 - a).- Salubridad Local:
 - Locales que ofrecen un servicio público.
 - Instalaciones Agropecuarias.
 - Servicios Públicos Urbanos.
 - b).- Saneamiento Básico:
 - Servicios Públicos Municipales.
 - Infraestructura: agua-drenaje.
 - Vivienda y Conjuntos Habitacionales.

-Viviendas estudiantiles.

-Medio Físico Natural.

- 3.- Integrar la instancia que a nivel municipal coordinara y/o atenderá el problema de salud en el municipio.
- 4.- Crear Sub. Programas de Salud para definir, términos, alcances y responsabilidades de diversas acciones en base a objetivos y métodos concretos.
 - a) Sistema Municipal de Emergencia.
 - b) Atención Médica.
 - c) Infraestructura Médica.
 - d) Desarrollo Comunitario.

8.- SEGURIDAD PÚBLICA

PROBLEMAS:

- 1.- Incremento de agresiones a patrullas en colonias de difícil acceso.
- 2.- Falta de personal capacitado.
- 3.- Salarios bajos.
- 4.- Pocos estímulos al personal en periodos críticos como por ejemplo: Festival Internacional Cervantino.
- 5.- Imposibilidad de atención permanente en las localidades rurales del municipio.
- 6.- Poco reconocimiento social al trabajar en seguridad pública.

SUGERENCIAS:

- 1.- Consolidar la opción de «Policía de Barrios» en coordinación con los vecinos de calles o zonas urbanas o rurales.
- 2.- Crear un sistema operativo por delegaciones municipales en el medio rural y el urbano.
- 3.- Consolidar la Académica.
- 4.- incrementar el salario y las prestaciones del personal incorporado al sector.
- 5.- Consolidar bajo Programas concretos con objetivos, metas y acciones específicas la coordinación con el D.F.I. y el Sector Salud para la atención a «niños de la calle», farmacodependiente y problemas

similares.

- 6.- Crear un cuerpo especial bilingüe para eventos de corte internacional.
- 7.- Incrementar la capacitación del Cuerpo de Edecanes en Idiomas, Urbanidad, Relaciones Humanas y Cultura.
- 8.- Diseñar y operar una campaña de vinculación ciudadano-policía..

9.- VIVIENDA

PROBLEMAS:

- 1.- Caos en el mercado inmobiliario.
- 2.- Proliferación de la oferta de lotes irregulares.
- 3.- Tendencia a separar el problema de la vivienda al del suelo.
- 4.- Tendencia al rezago en la oferta del sector oficial y poco estímulo al sector privado.
- 5.- Ausencia de programas de vivienda y lotes por parte del municipio.
- 6.- Prepotencia de organismos de promoción de viviendas.
- 7.- Inoperancia de Planes Urbanos.
- 8.- Falta de apoyo a las instancias municipales responsables de la operación.
- 9.- Errónea prioridad al control frente al estímulo de la inversión inmobiliaria.
- 10.- Aumento permanente de la población urbana y consecuentemente de la demanda de vivienda y reducción permanente de las opciones de empleo en la economía formal aunado a un deterioro, también permanente del poder adquisitivo del peso.

SUGERENCIA:

- 1.- Urge coordinar con instancias, dependencias y agentes inmobiliarios planes y acciones de vivienda.
- 2.- Regularizar las ofertas que se están realizando en zonas ejidales.
- 3.- Promover el mercado inmobiliario legal.
- 4.- Fomentar la oferta de lotes con servicios.
- 5.- Aplicar con rigor la ley en casos como el Cerro de Sirena.
- 6.- Apoyar a las instancias municipales que están involucradas en el aspecto de vivienda.
- 7.- Priorizar el estímulo a la inversión inmobiliaria frente al control. Es decir,

invertir la prioridad de la acción del municipio, sin descuidar el control del suelo urbano.

10.- EQUIPAMIENTO URBANO

PROBLEMAS:

- 1.- Caos en la ubicación del Equipamiento Urbano.
- 2.- Desprecio a las normas arquitectónicas y urbanas de las instancias ejecutivas que deciden las obras de equipamiento.
- 3.- Incapacidad de negociación de las autoridades municipales.
- 4.- Falta de instrumentación de las políticas de equipamiento a través de Centros de Barrios y Centros Vecinales.
- 5.- Falta de orientación a dueños de predios susceptibles de constituirse en Fraccionamiento, para ganar plusvalía con áreas destinadas a equipamiento urbano.

SUGERENCIAS:

- 1.- Establecer convenios de coordinación con las diversas dependencias del sector Gubernamental Federal y Estatal para obtener ventajas de suelo y ubicación en sus programas de expansión física.
- 2.- Detectar a dueños de predios susceptibles de transformaciones en Fraccionamiento y promover desarrollos, que pueden ser por etapas que sean de alrededor de 20 has. Con el fin de integrar áreas de donación que generen bienes y servicios en favor del dueño del predio y de las futuros usuarios.

11.- INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

PROBLEMAS:

- 1.- Polarización de potencialidades de las comunidades rurales del municipio.
- 2.- Dificultades orográficas para una integración sencilla y de bajo costo.
- 3.- Ubicación en una Región con limitaciones para el Municipio por parte del Gobierno del Estado.
- 4.- Alto porcentaje de localidades con crecimiento poblacional .
- 5.- Retraso considerable en la orientación de la organización territorial. Sobre todo en ejidos.

SUGERENCIAS:

- 1.- Fortalecer las regiones geo-económicas del municipio con las disposiciones legales y las obras de infraestructura necesarias.
- 2.- Integrar tres nuevas Sub-regiones para los programas Estatales: (U.D. propuesta económica).
- 3.- Oficializar la Zona Metropolitana de la ciudad de Guanajuato Capital.
- 4.- Implusar la regularización de asentamientos sobre tierras ejidales.

CAPITULO CUARTO PROGRAMAS.

TIPOS DE PROGRAMAS:

- 1).- SEGÚN LAS DEPENDENCIAS. (SIN CAMBIOS)
- 2).- INTERPRETACION SOBRE LO QUE ENTREGARON LAS DEPENDENCIAS. (ADECUACIONES)
- 3).- DOS VERSIONES: a).- SEGÚN LAS DEPENDENCIAS Y b). INTERPRETACION.
- 4).- NUEVOS.
- 5).- SE RATIFICAN.

1).- SEGÚN LAS DEPENDENCIAS. (SIN CAMBIOS):

- 1.- ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIO A FAMILIAS,
- 2.- ATENCION A MENORES Y ADOLECENTES.
- 3.- FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION. (SERVICIOS JURIDICOS)
- 4.- AGUA POTABLE.
- 5.- DESARROLLO ECONOMICO.
- 6.- OBRAS PUBLICAS: a).- INFRAESTRUCTURA SOCIAL. b)~,- SOPORTES PARA PROGRAMAS MUNICIPALES, Y c).- IMAGEN URBANA.

2).- INTERPRETACION SOBRE LO QUE ENTREGARON LAS DEPENDENCIAS:

- 1.- SEGURIDAD PUBLICA.
- 2.- DESARROLLO URBANO.

3).- DOS VERSIONES, SEGÚN LAS DEPENDENCIAS Y SEGÚN INTERPRETACION:

- 1.- DESARROLLO RURAL
- 2.- SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

4).- NUEVOS:

- 1.- CULTURA.
- 2.- SALUD.

5).- SE RATIFICAN:

- 1.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
- 2.- FOMENTO ECONOMICO.
- 3.- REGIONALIZACION.
- 4.- EDUCACION.
- 5.- DESCENTRALIZACION URBANA. Y
- 6.- ENLACE INTRAMUNICIPAL.

SON UN TOTAL DE 18 PROGRAMAS.

4 de Mayo de 1998

Luis Felipe Luna Obregón Presidente Municipal.

Lic. Luis Pérez Velazquez. Secretario del H. Ayuntamiento